



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3589-2019-R-UNE

Chosica, 13 de noviembre del 2019

VISTO el Oficio N° 717-2019-DIGA-UNE, del 07 de noviembre del 2019, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3289-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se conforma el COMITÉ PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE;

Que con Oficio N° 565-2019-UCP-OA, del 07 de noviembre del 2019, la Jefa (e) de la Unidad de Control Patrimonial y la Directora (e) de la Oficina de Abastecimiento remiten a la Directora General de Administración la propuesta para designar a los responsables de los laboratorios de las distintas Facultades para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración eleva al Rector el expediente en mención a fin de proseguir con el trámite pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 13 de noviembre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los responsables de los laboratorios de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de acuerdo con lo detallado en la parte considerativa y conforme a lo siguiente:

FACULTADES	RESPONSABLES	TELÉFONOS
CIENCIAS	Dr. Gilmer Homero GÓMEZ FERRER	990008183
TECNOLOGÍA	Sr. Julio César CONTRERAS SALAZAR	Anexo 4510
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	Dr. Jaime Ricardo RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	993456997
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Dra. Nohimy Edith CARRASCO PAREDES	997615747
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	Dr. Julio César VÁSQUEZ LUYO	998852330

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que se efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Aníbal Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

Dr. Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector